




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 AGO 2008	
Recibido.....	15 50 Hs.
Exp. N°.....	20963 F.P.-U.C.R.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Ministerio de Educación, cree un Centro de Educación para Adultos en Campo Hardy, de la localidad de Florencia en el Departamento General Obligado.


ALICIA NOEMI PERNA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Este proyecto de comunicación tiene como objetivo garantizar la accesibilidad a la educación a adultos de una pequeña localidad del norte Santafesino quienes por razones laborales, sociales y económicas no pueden trasladarse para alfabetizarse.

Campo Hardy se encuentra situado en el acceso de la localidad de El Rabón, al norte del Departamento General Obligado, a 13 Km. de la localidad de Florencia de quien depende administrativamente. Este paraje cuenta en la actualidad con una población de alrededor de 1500 habitantes y posee una Escuela Primaria, con una población estudiantil de casi 200 alumnos y un Anexo de la Escuela de Enseñanza Media N° 267 de Florencia con casi 100 alumnos.

Si bien estos establecimientos educativos cubren las necesidades de la asistencia obligatoria del sistema educativo de niños y jóvenes, no soluciona el problema de los adultos analfabetos, ya sean estos totales o funcionales, por lo que se hace necesario la creación de un Centro de Educación Para Adultos.

Este CEPA posibilitaría acceder a mejores condiciones de vida, la inclusión a situaciones laborales más dignas, la posibilidad al acercamiento a la escritura, a la lectura y al conocimiento tecnológico a casi 40 (cuarenta) adultos de la localidad redundando en el beneficio del acompañamiento a los jóvenes en la motivación al estudio, al conocimiento y a la participación para la transformación social.


Cabe aclarar que el PAEBA N° 1008 de la localidad de Florencia inició sus actividades con el centro N° 73 en Campo Hardy en 1990, pero fue reubicado en la zona urbana hace 12 años. Este desplazamiento de la única alternativa de estudios para adultos trajo aparejada que los adultos que desean alfabetizarse tengan que viajar diariamente hasta la zona urbana de Florencia, a doce Km., cosa casi imposible de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

realizar por razones económicas y laborales ya que la mayoría de ellos son peones, pescadores de subsistencia, ganaderos sin tierra o tienen trabajo temporario.

Sabiendo que la educación es la herramienta más sólida para el crecimiento social y económico de una comunidad y que el Estado es quien debe garantizar la posibilidad de que todos los ciudadanos accedan al derecho de la educación, atendiendo a las poblaciones más vulnerables por falta de recursos y condiciones sociales que le impidieron asistir regularmente al sistema educativo, es que solicito a mis pares que aprueben este proyecto.


ALICIA NOEMI PERMA
Diputada Provincial